

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61814/2012

CÓRDOBA, 1 4 MAR 2013

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 2 y 5 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 7 por la Dirección General de Personal, a fojas 9 por la Oficina de Sumarios y a fojas 11 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" por el Prof. Francisco Alejandro FERREYRA, legajo 28140, al cargo de Profesor TP (3) (Cód. 238), de carácter interino, a partir del 1º de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Ferreyra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

mae

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIBAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 268